



Argentina

PRO-0036639/18

4 de enero de 2018

ARG/16/017 "Fortalecimiento del Observatorio Argentino de Drogas y Observatorios Provinciales para la consolidación de mecanismos institucionales en la producción de datos nacionales y locales"

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de adjuntarle a la presente un ejemplar de la Revisión letra "B" del proyecto de referencia.

Hago propicia la oportunidad para reiterar las seguridades de mi más distinguida consideración.

Benigno Rodriguez  
Representante Residente a.i.

Embajador D. Ernesto Alberto Gaspari  
Secretario de Coordinación y Cooperación Internacional  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Letra DPROY

Nota Nro.: 03 ENE. 2018

11/1/2018

**OBJETO: ARG/16/017 – REVISIÓN "B"**  
"Fortalecimiento del Observatorio Argentino de Drogas y Observatorios Provinciales para la consolidación de mecanismos institucionales en la producción de datos nacionales y locales"

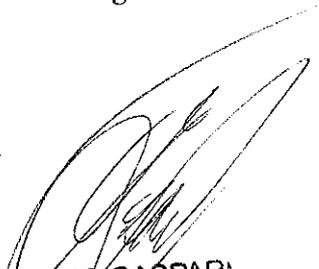
Buenos Aires,

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de adjuntar a la presente tres (3) ejemplares de la Revisión "B" del Proyecto de la referencia, debidamente firmados, y el Informe de Análisis y Evaluación del Proyecto confeccionado por el Oficial a cargo en la DPROY (gdx@mrecic.gov.ar).

Sin otro particular saluda atte.

gdx

  
ERNESTO GASPARI  
EMBAJADOR  
Secretario de Coordinación  
y Planificación Exterior

c/c al Proyecto ARG/16/017

Al Señor  
René Mauricio Valdés  
Representante Residente  
AL PROGRAMA DE LAS NACIONES  
UNIDAS PARA EL DESARROLLO  
S. / D.

PNUD ARGENTINA	
RECIBIDO PARA REVISAR POR EL SECTOR CORRESPONDIENTE	
03 ENE 2018	
ACCIÓN	INFORMACIÓN
ML	GA
20180103-0036576	



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de DICIEMBRE de 2017

Nº Del Proyecto: ARG 16/017

Título del Proyecto: "Fortalecimiento del Observatorio Argentino de Drogas y Observatorios Provinciales para la consolidación de mecanismos institucionales en la producción de datos nacionales y locales"

Asunto: Revisión "B"

#### Breve Descripción

El proyecto se enmarca en el Observatorio Argentino de Drogas (OAD) de la SEDRONAR y su objetivo es fortalecer el Observatorio Argentino de Drogas y su relación con los Observatorios provinciales para avanzar en la consolidación de mecanismos institucionales que permitan la producción de datos locales y nacionales a partir de indicadores consensuados federalmente, que brinden información científica, válida y comparable. Se busca desarrollar estudios de calidad y optimizar las redes locales y nacionales de información, en base a la producción, sistematización y difusión de la información producida.

A partir de la ejecución de dos actividades (Censo de centros de tratamiento y dos ventanas epidemiológicas en cada provincia y CABA) se busca: 1. Actualizar información confiable y de calidad en la temática de los consumos problemáticos; 2. Proveer este insumo para la definición de políticas de prevención y asistencia de la SEDRONAR; 3. Fortalecer el OAD y con ello la sistematización y producción de información al interior y hacia fuera del organismo; 4. Consensuar con observatorios provinciales sobre instrumentos y metodologías de estudio; 5. Fortalecer los observatorios provinciales, dotándolos de competencias para su autonomía; 6. Consolidar el CO.FE.DRO.

Se deja constancia de que el presente proyecto recibe la suma de U\$S 133.234,79 de fuente 30071, correspondientes a los fondos remanentes del Proyecto ARG/11/002 "Fortalecimiento del Plan Nacional de Drogas". Asimismo, se deja constancia de que el pago correspondiente a la última auditoría de dicho proyecto se debitará del presente, con un monto correspondiente a AR\$1.999,34.



## Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

### **Objeto de la Revisión:**

El objetivo de la presente revisión es:

- Extender la duración del proyecto hasta el 31 de diciembre de 2018
- Aumentar el presupuesto total en USD 10.462 debido a un aumento en los costos de realización del Censo de Centros de Tratamiento de USD 4.698 y a la diferencia de cambio devengada desde el comienzo del proyecto hasta la fecha.
- Readecuar y ajustar el presupuesto y el plan de trabajo.
- Actualizar el Plan de adquisiciones.
- Actualizar la matriz de riesgos.
- Actualizar el Plan de Ingresos.

Fecha inicio: 28/04/2017

Fecha Finalización: 31/12/2018

Presupuesto total: U\$S 165.131

Costos de Apoyo: U\$S 4.645

#### **a. Grado de Ejecución**

El proyecto ejecutó desde su inicio en abril de 2017, USD 21.475. Esto equivale al 14% del Presupuesto Total.

#### **b. Modificaciones**

Desde la aprobación del proyecto, se ha cumplimentado una serie de exigencias administrativas que demoraron el comienzo de las actividades presupuestadas. En el caso del Censo de centros de tratamiento, se está completando el proceso administrativo/contractual que permite iniciar el trabajo de campo por parte de la Universidad. Paralelamente, se ha avanzado con la institución en la definición final del instrumento y del instructivo de aplicación y definiciones metodológicas del estudio.

En cuanto a ventanas se ha seleccionado una primera tanda de provincias para su ejecución. En este caso, además del tiempo insumido en la preparación de documentos de trabajo exigidos por PNUD (Anexo RH6 Términos de Referencia



## Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

para cada uno de los perfiles, solicitud de presupuestos para fotocopia de instrumentos, documento explicativo destinado a las provincias sobre requisitos y exigencias administrativas) las demoras se justifican en las dificultades que presentan los Observatorios provinciales en cumplir con las exigencias administrativas que supone el proceso de elección de RRHH para su contratación. Debido a la proximidad de finalización del ciclo lectivo, el inicio de las ventanas deberá posponerse para comienzos del año próximo (marzo 2018).

Sin embargo, se avanzó en tareas que permiten ir dando cumplimiento al objetivo del proyecto, correspondiente al Fortalecimiento del observatorio Argentino de Drogas y observatorios provinciales para la consolidación de mecanismos institucionales en la producción de datos nacionales y locales. Durante este periodo se articuló con los observatorios Provinciales, se realizó un encuentro presencial donde –entre otros temas- se abordó en la explicación general sobre las ventanas que se comenzarían a realizar- y se realizaron múltiples capacitaciones (en algunos casos para la ejecución de ventanas locales, que tiene varios aspectos metodológicos en común con las ventanas nacionales).

### c. **Responsabilidades**

A los fines de este Proyecto se conforma una Junta Directiva de Proyecto que estará integrada por: un representante de la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional (SECIN) del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto como Organismo de Coordinación del gobierno, un representante del PNUD y un representante de la Secretaria de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (Sedronar) designado como Asociado en la Implementación. La Junta Directiva de Proyecto será presidida por el Asociado en la Implementación.

Será responsabilidad de la Junta Directiva de Proyecto: a) Aprobar el Plan de Trabajo Plurianual del Proyecto. b) Monitorear el desarrollo del Proyecto. c) Aprobar las revisiones presupuestarias y sustantivas. d) Aprobar los informes técnicos y financieros. La Junta Directiva de Proyecto se reunirá al menos una vez por año calendario, y de manera extraordinaria cuando alguno de su integrantes lo requiera.



*Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto*

El titular del Asociado en la Implementación se desempeñará como Director/a Nacional del Proyecto. Es de exclusiva responsabilidad del Asociado en la Implementación: la planificación y gestión general de las actividades del Proyecto, la presentación de informes y contabilidad, la supervisión de las otras partes responsables de la implementación y la administración y auditoría del uso de recursos del proyecto. Por lo tanto, el Director/a Nacional del Proyecto es responsable ante la Junta Directiva de Proyecto de:

La gestión y los resultados del proyecto, el logro de sus objetivos, el uso de sus recursos y la aplicación de las normas y procedimientos.

La custodia y uso apropiado de los insumos del proyecto, y dará a éste, de conformidad con las instrucciones de este documento, la información necesaria sobre su uso.

La presentación de los informes financieros y responder por la custodia y uso apropiado de los fondos del proyecto.

La supervisión de las partes responsables (si corresponde).

**d. Comentarios / Observaciones**

Principales erogaciones planificadas por el proyecto:

72100 Subcontratos: 46%

71300 Consultores Nacionales = 43%

El resto del presupuesto está distribuido entre producción de materiales impresos y audiovisuales, auditoría, misceláneos.

Dr. Daniel Enrique Gallego

GDX



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Nota**

**Número:** NO-2017-34019931-APN-SEDRONAR

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 20 de Diciembre de 2017

**Referencia:** Nota de elevación Revision B Proyecto ARG16/017

**A:** Sara Silvana Rufail (DPCI#MRE),

**Con Copia A:** Daniel Enrique Gallego (DPCI#MRE),

---

**De mi mayor consideración:**

Me dirijo en mi carácter de Director Nacional del proyecto PNUD ARG 16/017 para elevar el Documento de Revisión B que se encuentra adjunto.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by MORO Roberto Esteban  
Date: 2017.12.20 16:28:08 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Roberto Moro  
Secretario  
Secretaría de Políticas Integrales Sobre Drogas de la Nación Argentina

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,  
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT  
30715117564  
Date: 2017.12.20 16:28:18 -0300'

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO  
**REVISIÓN B DEL DOCUMENTO DE PROYECTO**



Empowered lives.  
Resilient nations.

**ARG/16/017**

**Título del Proyecto:** Fortalecimiento del Observatorio Argentino de Drogas y observatorios provinciales para la consolidación de mecanismos institucionales en la producción de datos nacionales y locales

**Número del Proyecto:** ARG/16/017 - 00097341

**Asociado en la Implementación:** Secretaria de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (Sedronar)

**Fecha de Inicio:** 28 de Abril de 2017

**Fecha de finalización:** 31 de Diciembre de 2018

**Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC):** 22 de marzo de 2017

**Breve Descripción**

El proyecto se enmarca en el Observatorio Argentino de Drogas (OAD) de la SEDRONAR y su objetivo es fortalecer el Observatorio Argentino de Drogas y su relación con los Observatorios provinciales para avanzar en la consolidación de mecanismos institucionales que permitan la producción de datos locales y nacionales a partir de indicadores consensuados federalmente, que brinden información científica, válida y comparable. Se busca desarrollar estudios de calidad y optimizar las redes locales y nacionales de información, en base a la producción, sistematización y difusión de la información producida.

A partir de la ejecución de dos actividades (Censo de centros de tratamiento y dos ventanas epidemiológicas en cada provincia y CABA) se busca: 1. Actualizar información confiable y de calidad en la temática de los consumos problemáticos; 2. Proveer este insumo para la definición de políticas de prevención y asistencia de la SEDRONAR; 3. Fortalecer el OAD y con ello la sistematización y producción de información al interior y hacia fuera del organismo; 4. Consensuar con observatorios provinciales sobre instrumentos y metodologías de estudio; 5. Fortalecer los observatorios provinciales, dotándolos de competencias para su autonomía; 6. Consolidar el CO.FE.DRO.

Se deja constancia de que el presente proyecto recibe la suma de U\$S 133.234,79 de fuente 30071, correspondientes a los fondos remanentes del Proyecto ARG/11/002 "Fortalecimiento del Plan Nacional de Drogas". Asimismo, se deja constancia de que el pago correspondiente a la última auditoría de dicho proyecto se debitará del presente, con un monto correspondiente a AR\$1.999,34.

El objetivo de la presente revisión es:

- Extender la duración del proyecto hasta el 31 de diciembre de 2018
- Aumentar el presupuesto total en USD 10.462 debido a un aumento en los costos de realización del Censo de Centros de Tratamiento de USD 4.698 y a la diferencia de cambio devengada desde el comienzo del proyecto hasta la fecha.
- Readecuar y ajustar el presupuesto y el plan de trabajo.
- Actualizar el Plan de adquisiciones.
- Actualizar la matriz de riesgos.
- Actualizar el Plan de Ingresos.

Efectos a los que contribuye el Proyecto:

1) MECNUD 2016-2020: Área de Cooperación 3 y Efecto Directo 8 (3.2) Para 2020, el país habrá consolidado una ciudadanía plena mediante la protección y promoción integral de los derechos humanos y el diseño y aplicación de mecanismos de acceso a la información, de forma que se garantice la participación ciudadana y el acceso a la justicia en todo el territorio, sin discriminación de ninguna índole.

2) CPD 2016-2020: Producto Indicativo: 3.5 Mejora de la capacidad de gestión a través del fortalecimiento institucional para prestar servicios con mayor eficacia, eficiencia y transparencia.

3) Resultado conexo del Plan Estratégico 2014-2017: Las expectativas de los ciudadanos con respecto a expresar su opinión, al desarrollo, al estado de derecho y a la rendición de cuentas se habrán cumplido gracias a unos sistemas más sólidos de gobernanza democrática.

	Revisión B	PRODOC	Variación
<b>Total de recursos requeridos:</b>	165.131	154.669	10.462
<b>Total de recursos asignados:</b>	<b>TRAC PNUD:</b>		
	<b>Gobierno:</b>	160.486	150.164
	<b>Costo de Apoyo:</b>	4.645	4.505
<b>No financiado:</b>			

Gobierno	PNUD	Asociado en la Implementación
 <b>ERNESTO GASPARI</b> EMBAJADOR Secretario de Coordinación y Planificación Exterior 03 ENE. 2018	 <b>Benigno Rodríguez</b> Representante Residente a.i. 4 ENE 2016	 <b>MG ROBERTO MORÓN</b> SECRETARIO SEDRONAR PRESIDENCIA DE LA NACION

<sup>1</sup> Nota: Ajuste los casilleros de firma según corresponda

## Justificación de la revisión

Desde la aprobación del proyecto, se ha cumplimentado una serie de exigencias administrativas que demoraron el comienzo de las actividades presupuestadas. En el caso del Censo de centros de tratamiento, se está completando el proceso administrativo/contractual que permite iniciar el trabajo de campo por parte de la Universidad. Paralelamente, se ha avanzado con la institución en la definición final del instrumento y del instructivo de aplicación y definiciones metodológicas del estudio.

En cuanto a ventanas se ha seleccionado una primera tanda de provincias para su ejecución. En este caso, además del tiempo insumido en la preparación de documentos de trabajo exigidos por PNUD (Anexo RH6 Términos de Referencia para cada uno de los perfiles, solicitud de presupuestos para fotocopia de instrumentos, documento explicativo destinado a las provincias sobre requisitos y exigencias administrativas) las demoras se justifican en las dificultades que presentan los Observatorios provinciales en cumplir con las exigencias administrativas que supone el proceso de elección de RRHH para su contratación. Debido a la proximidad de finalización del ciclo lectivo, el inicio de las ventanas deberá posponerse para comienzos del año próximo (marzo 2018).

Sin embargo, se avanzó en tareas que permiten ir dando cumplimiento al objetivo del proyecto, correspondiente al Fortalecimiento del observatorio Argentino de Drogas y observatorios provinciales para la consolidación de mecanismos institucionales en la producción de datos nacionales y locales. Durante este periodo se articuló con los observatorios Provinciales, se realizó un encuentro presencial donde – entre otros temas- se abordó en la explicación general sobre las ventanas que se comenzarían a realizar- y se realizaron múltiples capacitaciones (en algunos casos para la ejecución de ventanas locales, que tiene varios aspectos metodológicos en común con las ventanas nacionales).

---

I. **DESAFÍOS DE DESARROLLO (DE 1 A 4 PÁGINAS – SE RECOMIENDA UN TOTAL DE 2 PÁGINAS)**

*Sin modificaciones*

---

II. **ESTRATEGIA (DE 1 A 2 PÁGINAS – SE RECOMIENDA INCLUIR NO MÁS DE 3 PÁGINAS)**

*Sin modificaciones*

---

III. **RESULTADOS Y ALIANZAS (SE RECOMIENDAN DE 1.5 A 5 PÁGINAS)**

*Sin modificaciones*

***Riesgos y Supuestos***

Se identifican tres riesgos posibles:

- 1) De tipo sanitario: cualquier evento epidemiológico que altere los tiempos establecidos para la realización del trabajo de campo. Eventualmente si aconteciere, se redefiniría el cronograma previamente establecido, implicando sólo un riesgo temporal sin consecuencias estructurales para las actividades planificadas.
- 2) De tipo político: las particularidades político-partidarias que pudieran acontecer en cada una de las jurisdicciones provinciales y en CABA, y que podrían incidir negativamente en la conformación o sostenimiento de los observatorios provinciales y, eventualmente, los locales. La inclusión de la conformación del Consejo Federal (CO.FE.DRO) por Decreto (623/96), en su artículo 5º, constituye un respaldo legal en las acciones tendientes a sostener los vínculos con las provincias. Asimismo, la existencia de un programa específico que trabaja en vinculación directa con las provincias y municipios (Programa Municipios en Acción), también respalda la continuidad de trabajo con éstos, aún en circunstancias políticas poco favorables.
- 3) Demora en envío de documentación para selección de coordinadores y encuestadores por parte de los Observatorios provinciales. Como respuesta o medida de mitigación se decidió extender los plazos de organización de las ventanas y de entrega de la documentación

*Sin modificaciones*

---

IV. **GESTIÓN DEL PROYECTO (DE 1 A 2 PÁGINAS – SE RECOMIENDA UN TOTAL DE 2 PÁGINAS)**

***Eficiencia y Efectividad de los Costos***

*Sin modificaciones*

***Gestión del Proyecto***

El proyecto abarcará la totalidad del territorio del país (24 jurisdicciones). La sede del proyecto será Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR) (Sarmiento 546 C1041AAL– Ciudad Autónoma de Buenos Aires). La unidad de gestión del proyecto contará con una Coordinación general a cargo de la Dirección General de Administración y una coordinadora técnica, a

cargo del OAD. El organismo cuenta con experiencia de trabajo en proyectos PNUD (AD/RLA/99/D74 ARG y ARG/11/002), con personal y el equipamiento suficientes, así como la experiencia necesaria para encarar la implementación de este proyecto.

Acorde a la planificación de las actividades del OAD, se prevé la culminación del proyecto en diciembre del 2018. En caso que ello no resultara posible, se solicitará una eventual extensión del mismo.

El Proyecto estará sujeto a auditoría de acuerdo con el programa anual que establezca el PNUD, y será auditado al menos una vez durante su ciclo de vida. Dicha auditoría se deberá realizar entre los meses de enero y marzo, de tal forma que los informes estén terminados antes del 30 de abril. Cuando el PNUD lo determine, la auditoría se iniciará en el mes de octubre con la base de un Informe de Gastos –CDR-preliminar, a fin de que los auditores analicen los aspectos del sistema de control interno y gestión incluyendo la evaluación de la implementación de las recomendaciones del ejercicio anterior. El ejercicio se concluirá con los CDR definitivos y la emisión del Informe Final a presentar a más tardar el 30 de abril (con opinión sobre los estados financieros del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año que se audita).

Adicionalmente, se realizarán inspecciones puntuales (spot check) para evaluar la veracidad de los datos financieros en las transferencias de efectivo a los Asociado en la Implementación, la situación del proyecto, y determinar si ha habido cambios significativos en los controles internos aplicables.

Se deberán prever en el presupuesto del Proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizar auditorías e inspecciones puntuales (spot check). El cumplimiento de las recomendaciones que surjan de estos ejercicios es de responsabilidad de la dirección del proyecto y será monitoreado por el PNUD y la SECIN.

La Institución Fiscalizadora Superior (SAI) preferentemente, o entidades privadas, deberán encargarse de las auditorías de los Asociados en la Implementación gubernamentales, la que deberá contemplar no sólo el examen de los registros financieros, la legalidad jurídica y contable de las acciones previstas en la ejecución de los proyectos, sino también la valoración de la gestión en términos de resultados según los objetivos y metas definidos en el diseño. A estos efectos, especialmente cuando se trate de Proyectos con financiamiento internacional, se recomienda a la Auditoría General de la Nación en el ámbito nacional y a los respectivos Tribunales de Cuenta en los ámbitos provinciales.

V. MARCO DE RESULTADOS<sup>2</sup>

**Efecto previsto conforme lo establecido en el MECNUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional]:** Efecto MECNUD/CPD 3: Para 2020, el país habrá consolidado una ciudadanía plena mediante la protección y promoción integral de los derechos humanos y el diseño y aplicación de mecanismos de acceso a la información, de forma que se garantice la participación ciudadana y el acceso a la justicia en todo el territorio, sin discriminación de ninguna índole.

**Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional], incluidos las metas y la línea de base:** Indicador 8.3: Grado en que las instituciones mejoran sus capacidades para brindar servicios con mayor eficacia, eficiencia y transparencia (LB: a definir; M: 4)<sup>3</sup>

**Producto(s) Aplicable(s) del CPD: Producto 3.5.** Mejora de la capacidad de gestión a través del fortalecimiento institucional para prestar servicios con mayor eficacia, eficiencia y transparencia

**Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas:** Fortalecimiento del Observatorio Argentino de Drogas y observatorios provinciales para la consolidación de mecanismos institucionales en la producción de datos nacionales y locales --00097341

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO <sup>4</sup>	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)			METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	2017	2018	FINAL	

<sup>2</sup> El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.

<sup>3</sup> Escala: 1. No mejoran; 2. Mejoran muy parcialmente; 3. Mejoran parcialmente; 4. Mejoran sustancialmente.

<sup>4</sup> Se recomienda que los proyectos utilicen indicadores de producto del Marco Integrado de Recursos y Resultados (IRRF) del Plan Estratégico, según resulte relevante, además de los indicadores de resultados específicos del proyecto. Los indicadores deben desagregarse por género o por otros grupos objetivo, según resulte relevante.

<b>Producto</b> <b>Observatorio</b> <b>Argentino de Drogas</b> <b>y observatorios</b> <b>provinciales</b> <b>consolidados y</b> <b>articulados para la</b> <b>producción de</b> <b>información</b> <b>actualizada y</b> <b>confiable</b>	<b>Indicador 1 Grado de</b> <b>avance de los estudios</b>	<b>Estudios y datos</b> <b>existentes:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Censo de</li> <li>Centros de</li> <li>tratamiento</li> <li>(2011)</li> <li>- 3 Ventanas</li> <li>epidemiológicas</li> <li>(2013)</li> </ul>	1	2016	2	4	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Metodología basada en una escala de evaluación de avance: <b>1.</b> Estudios no iniciados; <b>2.</b> Estudios iniciados; <b>3.</b> Estudios en ejecución del trabajo de campo; <b>4.</b> Estudios finalizados.</li> <li>Riesgos: <i>cambios políticos y/o crisis jurisdiccionales que conlleven la interrupción de la comunicación o reemplazante de observatorio.</i></li> </ul>
	<b>Indicador 2: Número</b> <b>de instrumentos</b> <b>consensuados entre el</b> <b>OAD y los OPD para la</b> <b>generación de</b> <b>información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diversas vías</li> <li>de</li> <li>comunicación</li> <li>con todas las</li> <li>provincias.</li> </ul>	0	2016	4	4	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 4 instrumentos consensuados federalmente</li> <li>- Definición conjunta de indicadores de medición</li> <li>- Participación de las provincias en la ejecución de los instrumentos en el estudio de ventanas epidemiológicas.</li> <li>Riesgos: <i>cambios políticos y/o crisis jurisdiccionales que conlleven la interrupción de la comunicación o reemplazante de observatorio.</i></li> </ul>

	<p><b>Indicador 3: N° de observatorios provinciales que expresan mejoras en su funcionamiento</b></p>	<p>Consulta e interacción con todas las provincias. Base de datos elaborada sobre situación de cada provincia</p>	<p>Grado de consolidación1: 5 pcias. Grado de consolidación2: 8 pcias. Grado de consolidación3: 6 pcias. Grado de consolidación4: 5 pcia.</p>	<p>2016</p>	<p>7</p>		<p>7</p>	<p>- Encuesta sobre grado de satisfacción de las estrategias implementadas por el OAD. - Registro de las modificaciones en conformación de observatorios provinciales y de los productos elaborados para investigaciones. - 5 pcias. suban a un grado de consolidación superior - 4 ventanas locales (municipal)</p> <p>Riesgos: cambios políticos y/o crisis jurisdiccionales que conlleven la interrupción de la comunicación o reemplazante de observatorio.</p>	
	<p><b>Indicador 4: Número de estrategias de fortalecimiento institucional de los OPD impulsados por el OAD</b></p>		<p>-0 capacitaciones - 0 manuales - 0 participación de los OPD en ventanas epidemiológicas</p>	<p>2016</p>	<p>5</p>		<p>4</p>	<p>9</p>	<p>- 3 capacitaciones generales (reunión conjunta con todas las pcias.) - 24 capacitaciones específicas (1 por cada pcia.) - 1 manual elaborado y subido a plataforma. - Cantidad de participación de cada OPD en estudios.</p> <p>Riesgos: cambios políticos y/o crisis jurisdiccionales que conlleven la interrupción de la comunicación o reemplazante de observatorio.</p>

---

**I. MONITOREO Y EVALUACIÓN**

*Sin modificaciones*

II. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL<sup>56</sup>

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	ACCIONES	Presupuesto Previsto por Año		RESP ONSA BLE	PRESUPUESTO PREVISTO			Variación		
			2017	2018		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto		Documento del proyecto	
<b>Producto</b> <i>Observatorio de Drogas y observatorios provinciales consolidados y articulados para producción de información actualizada y confiable</i>	<b>1. Censo de centros de tratamiento para el consumo de sustancias a nivel país.</b>  <b>Indicador 1: (%)</b> centros relevados/ total de centros de tratamiento del país. <b>Línea de base:</b> 1.048 centros listados <b>Meta:</b> 100% de los centros de tratamiento censados.	1.1. Seleccionar Coordinadores de Campo y encuestadores. 1.2. Elaborar manuales de Instrucción y cuestionarios 1.3. Organizar una jornada de capacitación 1.4. Enviar materiales correspondientes vía correo postal a cada provincia que lo requiriese 1.5. Realizar el trabajo de campo 1.6. Cargar de cuestionarios 1.7. Procesar la información de acuerdo con el plan de tabulados y elaborar el informe final de resultados	15.265	61.061							
			109	209		72100-Subcontratos	76.326	71.628	4.698		
							OAD / SEDR ONAR	318	334	-16	
			461	1.838			74100-Auditoría	2.299	2.159	140	

<sup>5</sup> En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.

<sup>6</sup> Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

2. Investigaciones correspondientes a dos ventanas epidemiológicas en cada jurisdicción provincial y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el relevamiento epidemiológico local incorporando el enfoque de DDHH y Género.	2.1. Seleccionar las localidades, los centros de salud y las escuelas. - 2.1.1. Realizar reuniones virtuales de acuerdo con referentes locales. 2.2. Seleccionar coordinadores. - 2.2.1. Realizar acuerdos entre el equipo SEDRONAR, referentes local y coordinador de campo 2.3. Realizar reuniones de sensibilización incorporando el enfoque de DDHH y Género. -2.3.1. Hacer la convocatoria de los actores sociales intervinientes y reunión coordinada por SEDRONAR. 2.4. Brindar capacitación a coordinadores y encuestadores incorporando el enfoque de DDHH y Género	72.007	72.007	72.007	72.007	72.007	72.007	0	0
Indicador 2: Un diagnóstico local por provincia de consumo problemático, utilizando la estrategia de ventanas epidemiológicas en centros de salud.	- 2.4.1. Llevar a cabo un taller de capacitación brindado por SEDRONAR para los que lleven adelante los trabajos de campo en escuelas (coordinador y docentes de cursos) y en centros de salud (profesionales de la salud). En salud se aplicará un cuestionario con encuestadores del propio centro de salud.	5.215	5.215	5.215	5.215	5.215	5.215	0	0
LB <sup>7</sup> : 23 provincias y CABA sin estudios locales actualizados.		980	980	980	980	980	980	0	0
M <sup>8</sup> : 24 informes locales del sector salud.	2.5. Producir el cuestionario/instrumento de recolección incorporando el enfoque de DDHH y Género	2.346	2.346	2.346	2.346	2.346	2.346	0	0
Indicador 3: Un diagnóstico local por provincia de consumo	- 2.5.1. Armar los instrumentos de recolección e impresión de los mismos y enviarlos a las provincias.	5.640	5.640	5.640	5.640	5.640	5.640	0	5.640

<sup>7</sup> La Línea de base es el punto de partida o la situación al inicio del proyecto. Debe expresarse en la misma unidad de medida del indicador (ej.: N°, %, etc.).

<sup>8</sup> La Meta es el resultado a alcanzar. Debe definirse en la misma unidad de medida del indicador y con el valor acumulado incluyendo la línea de base.

	<p>problemató, utilizando la herramienta de ventanas epidemiológicas en escuelas.</p> <p><b>Línea de Base:</b> 23 provincias y CABA sin estudios locales actualizados</p> <p><b>LB:</b> 23 provincias y CABA sin estudios locales actualizados.</p> <p><b>M:</b> 24 informes locales de escuelas medias</p>	<p><b>2.6. Recolectar los datos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2.6.1. Procesar el encuestado en escuelas y centros de salud</li> </ul> <p><b>2.7. Cargar los datos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2.7.1. Contratar un data entry y carga de datos</li> </ul> <p><b>2.8. Procesar los datos y elaborar informes incorporando el enfoque de DDHH y Género</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2.8.1. Procesar en sistema SPSS, elaborar el informe final de datos a cargo de SEDRONAR.</li> </ul> <p><b>2.9. Realizar la devolución</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2.9.1. Realizar un taller de devolución de datos y debate con la comunidad implicada en su producción</li> </ul>									
<b>TOTAL</b>									165.131	154.669	10.462

---

**III. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA**

SIN MODIFICACION

---

**IV. CONTEXTO LEGAL Y GESTIÓN DE RIESGOS**

SIN MODIFICACIONES

---

## **V. ANEXOS**

- 1. Informe de Calidad del Proyecto Sin modificaciones**
- 2. Diagnóstico Social y Ambiental Sin Modificaciones**
- 3. Registro de riesgos**
- 4. Evaluación de Capacidades: Sin Modificaciones**
- 5. Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales Sin Modificaciones**
- 6. Plan de adquisiciones**
- 7. Plan de ingresos**
- 8. Marco de Monitoreo Sin Modificaciones**
- 9. Hoja de Datos Básicos**
- 10. Procedimientos para el cierre de proyectos Sin Modificaciones**
- 11. Otros Acuerdos Sin Modificaciones**

### Anexo 3. Registro de riesgos

Nombre del Proyecto: Fortalecimiento del Observatorio Argentino de Drogas y observatorios provinciales para la consolidación de mecanismos institucionales en la producción de datos nacionales y locales					N° de Contrato:		Fecha: /11/2017	
#	Descripción	Fecha de identificación	Tipo de riesgo	Impacto y probabilidad	Respuesta Gerencial/ Medidas de mitigación	Responsable	Fecha de actualización	Estado
1	Aparición de algún evento epidemiológico que altere los tiempos establecidos para la realización del trabajo de campo	Octubre 2016	Sanitario	Dificultades para llevar adelante las actividades del proyecto  P = 1  I = 1	Se redefinirá el cronograma previamente establecido, implicando sólo un riesgo temporal sin consecuencias estructurales para las actividades planificadas	OAD	Octubre 2017	Estable
2	Cambios a nivel político-partidario en las jurisdicciones provinciales y en CABA.	Octubre 2016	Político	Incidencia negativa/ trabas en la conformación o sostenimiento de los observatorios provinciales y, eventualmente, los locales  P = 2 I = 2	La inclusión de la conformación del Consejo Federal (CO.FE.DRO) por Decreto (623/96), en su artículo 5º, constituye un respaldo legal en las acciones tendientes a sostener los vínculos con las provincias. Asimismo, la existencia de un programa específico que trabaja en vinculación directa con las provincias y municipios (Programa Municipios en Acción), también respalda la continuidad de trabajo con éstos, aún en circunstancias políticas poco favorables	OAD	Octubre 2017	Estable
3	Demora en el envío de documentación	Octubre 2017	Administrativo	Demoras para el cumplimiento de las exigencias administrativas y	Extender los plazos de organización de las ventanas y de entrega de la	OAP		

	para la selección de coordinadores y encuestadores por parte de los Observatorios provinciales			contractuales que suponen las ventanas epidemiológicas	documentación		
--	--	--	--	--	---------------	--	--

**Anexo 6. Plan de adquisiciones**

**Se adjunta archivo en formato Excel.**

**Anexo 7. Plan de ingresos**

**Se adjunta archivo en formato Excel.**

**Anexo 8. Marco de Monitoreo**

**NEXO 9. HOJA DE DATOS BÁSICOS**

**Proyecto:** Fortalecimiento del Observatorio Argentino de Drogas y observatorios provinciales para la consolidación de mecanismos institucionales en la producción de datos nacionales y locales

**Fecha de inicio:** 28 de Abril de 2017

**Fecha de finalización:** 31 de Diciembre de 2018

**Asociado en la Implementación:** Secretaria de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (Sedronar)

**Director/a del Proyecto:** Mg. Roberto Moro

**Cargo:** Secretario de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina

**Domicilio:** Sarmiento 546 C1041AAL - CABA

**Teléfono:** 4320-1200

**Correo electrónico:** rmoro@sedronar.gov.ar

**Coordinador/a del Proyecto:** Silvana Cid

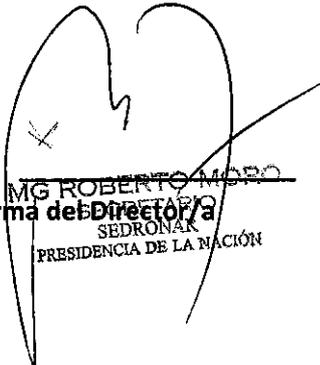
**Domicilio:** Sarmiento 546 C1041AAL - CABA

**Teléfonos:** 4320-1200 int. 1248

**Correo electrónico:** scid@sedronar.gov.ar

**Presupuesto Total:** USD 165.131

**Fuentes de Financiamiento:** GOB

  
Mg ROBERTO MORO  
Firma del Director/a  
SECRETARIO  
SEDRONAR  
PRESIDENCIA DE LA NACION

\_\_\_\_\_  
Fecha

### Plan de Ingresos Detallado

Proyecto: ARG/16/017 Fortalecimiento del Observatorio Argentino de Drogas y

Donante: Gobierno de la Nación Argentina - SEDRONAR

Fuente: GOB - 30071

Fecha	Monto en US\$	Estimado/Real
01/04/2017	133.235	R
07/12/2017	22.682	E
Subtotal año 2017	155.917	E
29/01/2018	9.214	E
Subtotal año 2018	9.214	E

**NOTAS:**

El Plan de Ingresos es el detalle de los aportes de costos compartidos que recibirá el proyecto para financiar las actividades presupuestadas.

En la revisión inicial incluirá la estimación de los depósitos por fuente (fecha y monto). En las revisiones sucesivas se irán reemplazando los valores estimados por los valores reales.

**FECHA:** Completar la fecha estimada o la fecha real del depósito de costos compartidos, según corresponda.

**MONTO en US\$:** Completar el monto estimado o real del depósito de costos compartidos, según corresponda.

**ESTIMADO/REAL:** Indicar E o R según se trate de un depósito real o estimado.

*Incluir subtotales por cada año, fuente y donantes, que se trasladarán al cuadro resumen de ingresos.*

